

0000001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES
Y SERVICIOS MINEROS**

CUANTIA: U.S.D. \$ 800.00

DI: 21 COPIAS

PD DR. ROMERO

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MÍ, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR CARLOS ARTURO DAGOBERTO PUIG MATHEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y RERESIDENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, COMO LO ACREDITA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA DE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

JUNTA GENERAL, QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, SEGÚN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: COMPARECIENTE.- AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECE EL SEÑOR INGENIERO CARLOS ARTURO DAGOBERTO PUIG MATHEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

COMPañÍA CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA,
COMPañÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS
MINEROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, COMO LO ACREDITA CON EL
NOMBRAMIENTO INSCRITO Y ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A ESTE
INSTRUMENTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE
ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO Y PLENAMENTE
CAPAZ CONFORME A DERECHO SE REQUIERE.- PRIMERA:
ANTECEDENTES.- A) LA COMPañÍA CARLOS PUIG &
ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPañÍA DE
EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, SE
CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL
VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
ANTE EL DOCTOR JORGE CAMPOS DELGADO, NOTARIO VIGÉSIMO
CUARTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL
MISMO AÑO; B) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPañÍA,
ESTÁ FIJADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.00); C) EL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, ESTÁ FIJADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.00), Y QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE ACCIONES	%
CARLOS PUIG MATHEUS	199.96	4.999	99,98
MARCO SALAZAR RIVERA	0.04	1	0,02
TOTALES	200.00	5.000	100,00

D) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO Y EL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE CORRESPONDIENTE.- SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL GERENTE GENERAL SEÑOR INGENIERO CARLOS PUIG MATHEUS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL, DECLARA: UNO.- QUE LA COMPAÑÍA CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

0000003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
 QUITO - ECUADOR

AMERICA (US\$ 1,600.00) - DOS: QUE LA COMPAÑIA CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, AUMENTA SU CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 600.00), PAGADEROS POR APORTE EN NUMERARIO POR LOS ACCIONISTAS, CON LO QUE EL CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 800.00). AUMENTO QUE SE REALIZA MEDIANTE LA EMISIÓN DE QUINCE MIL ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE VALOR CADA UNA. TRES.- QUE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO CAPITAL US\$	CAPITAL TOTAL US\$	Nº DE ACCIONES	%
CARLOS PUIG MATHEUS	199.96	599.88	799.84	19.996	99,98
MARCO SALAZAR RIVERA	0.04	0.12	0.16	4	0,02
TOTALES	200.00	600.00	800.00	20.000	100,00

CUATRO.- QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, LA COMPAÑIA CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA DE

5

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS PROCEDE
A REFORMAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL
MISMO QUE TENDRÁ EN ADELANTE EL SIGUIENTE TEXTO:

“ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL
AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL SEISCIENTOS 00/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,600.00).

EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS
00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
800.00) DIVIDIDO EN VEINTE MIL (20.000) ACCIONES ORDINARIAS,
NEGOCIABLES, NOMINATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, (USD\$ 0.04) DE VALOR CADA UNA, NUMERADAS

SUCESIVAMENTE” TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD QUE INTERVIENE,
CONCEDOR DE LA IMPORTANCIA DEL JURAMENTO, DE LA
GRAVEDAD Y SANCIONES EN CASO DE PERJURIO, DECLARA BAJO

JURAMENTO: UNO.- QUE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ES

CORRECTA; DOS.- QUE TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA SON ECUATORIANOS; Y, TRES.- QUE TANTO EN LA

JUNTA GENERAL QUE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA

COMPAÑÍA Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ

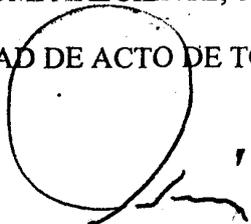
COMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LLEVARLOS A

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CABO, SE HAN OBSERVADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECEPTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- **CUARTA: MARGINACIONES.-** DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN OTORGADA EN QUITO EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR JORGE CAMPOS DELGADO, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL MISMO AÑO.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE AGREGA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES: A) EL NOMBRAMIENTO INSCRITO DEL GERENTE GENERAL; **Y B)** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EFECTUADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR EDUARDO ROMERO AYALA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCENTA Y OCHO (3088) DEL**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

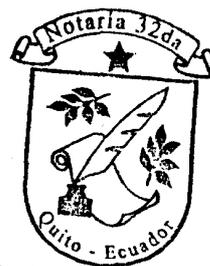
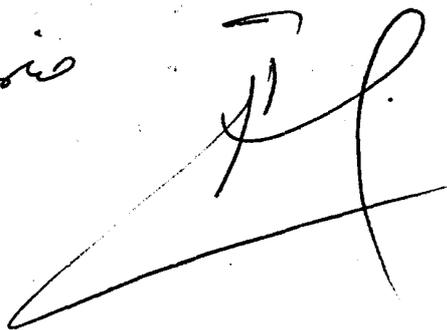
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE
LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS
LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A
EL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -



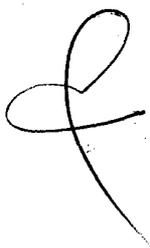
CARLOS ARTURO DAGOBERTO PUIG MATHEUS

C.C. 090480035-9

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A.
COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES
Y SERVICIOS MINEROS

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía **CARLOS PUIG & ASOCIADOS S. A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS**, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Antonio Basantes, esquina, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: ingeniero Carlos Puig Matheus y señor Marco Salazar Rivera, accionistas de la compañía. También se encuentra presente el doctor Eduardo Romero Ayala.

Los asistentes designan al doctor Eduardo Romero Ayala, como Presidente Ad - Hoc, para que presida la reunión, y actúa como Secretario el señor ingeniero Carlos Puig Matheus en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario constatar la presencia del quórum legal y estatutario.

El Secretario elabora la lista de los socios presentes y se verifica la presencia de la totalidad (100%) del capital pagado de la Compañía, expresado en dólares, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE ACCIONES	%
Carlos Puig Matheus	199.96	4.999	99,98
Marco Salazar Rivera	0.04	1	0,02
TOTALES	200.00	5.000	100,00

En tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes que se instalen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS**, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento del Capital Autorizado.
2. Aumento del Capital Suscrito, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías referentes al capital mínimo de las compañías y en el plazo que se debe cumplir; y,
3. Reforma de Estatutos.

Los accionistas resuelven unánimemente instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía y con igual unanimidad aprueban el orden del día propuesto. De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal de Accionistas, el Presidente dispone que se proceda a discutir los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Aumento del Capital Autorizado.-

El Presidente, quién manifiesta que previo a que la Junta trate sobre el Aumento del Capital suscrito y pagado que la compañía debe realizar por ley, es indispensable que se eleve el Capital Autorizado de la compañía, para lo cual propone que dicho capital autorizado se


DR. RAMIRO D. SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

incremente a la suma de **MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El Presidente pone en consideración de la Junta la propuesta. La Junta luego de las consultas respectivas autoriza por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital Suscrito, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías referentes al capital mínimo de las compañías y en el plazo que se debe cumplir. -

El Presidente, pide que por Secretaría se dé lectura a las Resoluciones de Superintendencia de Compañías Nos. 99.1.1.1.3. 008 y 00.Q.I.J.016, publicadas en los Registros Oficiales Nos. 278 y 214 de 16 de septiembre de 1999 y 29 de noviembre del 2000, respectivamente. El Secretario de la Junta lee el contenido de las resoluciones.

El Presidente concede la palabra al accionista señor Carlos Puig Matheus, quién expresa que con relación a las resoluciones mandatorias de la Superintendencia de Compañías que han sido leídas, CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, debe aumentar su capital social en forma inmediata al mínimo que exige la Superintendencia, mediante la emisión de nuevas acciones, y que de acuerdo con la Ley el capital de la Compañía debe expresarse en dólares, tanto el capital actual como el aumento. Al efecto propone que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00). El Presidente pone en consideración de la sala la propuesta formulada. Luego de los análisis respectivos, por unanimidad, los accionistas asistentes aprueban aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en consecuencia el nuevo capital social de la Compañía CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, será de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en veinte mil acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.04) de valor cada una.

Acordado el aumento del capital social, el Presidente pone a consideración de los señores accionistas dicho aumento a fin de que hagan uso del derecho de preferencia para suscribir y pagarlo en numerario, en proporción a sus aportes sociales. Cada accionista manifiesta, el deseo de hacer uso de su derecho preferencial a suscribir y pagar en la proporción que le corresponde el aumento de capital. Por lo que la Junta dispone que el aumento de capital suscrito sea pagado en su totalidad mediante aporte en numerario realizado por los accionistas en proporción a su participación. El capital de la Compañía, expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO CAPITAL US\$	CAPITAL TOTAL US\$	Nº DE ACCIONES	%
Carlos Puig Matheus	199.96	599.88	799.84	19.996	99,98
Marco Salazar Rivera	0.04	0.12	0.16	4	0,02
TOTALES	200.00	600.00	800.00	20.000	100,00

TERCER PUNTO: Reforma de Estatutos.

Una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, el Presidente, manifiesta que es necesario rectificar y reformular el Artículo Séptimo del Estatuto Social que trata sobre "Capital Social", ante lo cual, y guardando armonía con la Ley de Compañías, se permite sugerir el siguiente texto:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-

El capital social autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, negociables, nominativas, iguales e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0.04) cada una, numeradas sucesivamente."

Los accionistas aprueban por unanimidad el texto reformado del artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Finalmente la Junta General, decide por unanimidad autorizar al señor Gerente General, a que proceda a efectuar todos los trámites y diligencias necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos en esta Junta, así como para suscribir y otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de acuerdo con la Ley de Compañías, y demandar su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez que han sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída por Secretaría, aprobada por unanimidad y firmando todos los accionistas en unidad de acto en señal de conformidad. Acto seguido el Presidente reitera su agradecimiento por la asistencia y participación de los presentes a la reunión y da por concluida la sesión, siendo las trece horas con quince minutos, disponiendo además que todos los documentos conocidos por la Junta o relacionados con ella se agreguen al expediente.- f) Dr. Eduardo Romero Ayala, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- ~~f) Marco Salazar Rivera, ACCIONISTA.- f) Ing. Carlos Puig Matheus, ACCIONISTA~~ GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA.-

ES FIEL COPIA DEL ACTA QUE CONSTA EN ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS. CERTIFICO.- Quito, 11 de junio de 2001.

Ing. Carlos Puig Matheus
Gerente General y
Secretario de la Junta
CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A.

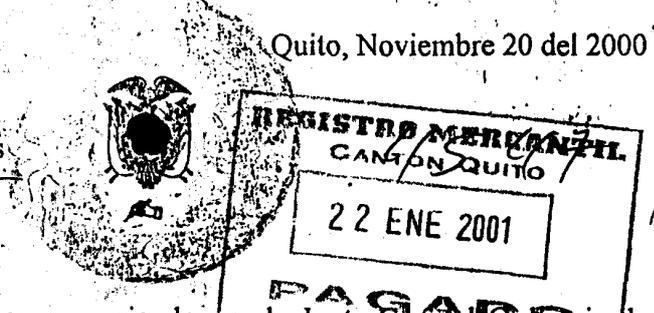
COMPañÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

4113

Quito, Noviembre 20 del 2000

Señor Ingeniero
Carlos Arturo Dagoberto Puig Matheus
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. CIA. DE EXPLORACION DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma por el período de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 29 de abril de 1996 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo del mismo año.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

Dr. Eduardo Romero Ayala
SECRETARIO

Quito, Noviembre 20 del 2000

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. CIA. DE EXPLORACION DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS.

Atentamente,

Carlos Arturo Dagoberto Puig Matheus
C.C. 090480835-9
Nacionalidad Ecuatoriana

Certifico que la firma del señor Ing. Carlos Puig Matheus es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Dr. Eduardo Romero Ayala
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 298 del Registro de Nombramientos Tomo 732

0000007

Quito, a 17 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 17 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. CIA. DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, a favor de CARLOS ARTURO DAGOBERTO PUIG MATHEUS.- Quito, a veintidos de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



[Handwritten Signature]
DR. RAMIRO DAVINA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090480835-9
 PUIG MATHEUS CARLOS ARTURO DAGOBERTO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 19 ENERO 1948
 GUAYAS / MILAGRO / MILAGRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 DNI - 0040 00118
 GUAYAS / MILAGRO
 1948
 FIRMA DE CEDULADO

ECUATORIANA ***** V432211000
 NACIONALIDAD CASASO SOFIA DEL CARMEN REBORCINI
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. GEOLOGO
 INSTITUCION VITERVO PUIG IARA
 BLANCA MATHEUS CERENO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 16/03/2001
 DURANTE Y FECHA DE EXPEDICION
 16/03/2002
 FECHA DE CALIFICACION
 FORMA No. 0489198
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 IDENTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0040-160 090480835-9
 PUIG MATHEUS CARLOS ARTURO DA
 PICHINCHA QUITO
 LA FLORESTA
 IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANO(A)
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.
 IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

Notaria 32da

 Quito - Ecuador
 Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Certifico que la copia fotostática que
 antecede y que obra de 4 foja (s) útil (es) es
 reproducción exacta del documento que ha tenido
 a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
 de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

JUN. 2001
 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TIIGESHO SEGUNDO DEL CANTON

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0300008

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA CARLOS PUIG & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE EXPLIRACION DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 19 DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 19 DE JUNIO DEL 2001, REFERENTE A **AL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A CIA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS** CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.I.J., 1932 DE 28 DE MAYO DEL 2002, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS-
QUITO, A 12 DE JUNIO 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

0000009

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, según resolución 02.Q.IJ 1932, de fecha veinte y ocho de mayo del dos mil dos, en su artículo segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. CIA. DE EXPLORACION DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS, celebrada en esta Notaría el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y seis, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado ante el Notario Trigésimo Segundo de este cantón, con fecha diecinueve de junio del dos mil uno. Quito, veinte y uno de junio del dos mil dos.-



S. Lavin
Dr. Sebastián Vidales Lavin
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 28 de mayo del año 2.002, bajo el número **2402** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1337** del Registro Mercantil de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2192, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. CÍA. DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS**", otorgada el diecinueve de junio del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023075**. Quito, a diecinueve de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-